



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de mayo de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Medidas Cautelares)

Auto ordena remitir oficio

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00130-00

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora (PDF 005, C02), **secretaría**, proceda a remitir el oficio No. 0405/2023 dirigido a la pagaduría del Ministerio de Defensa Nacional a los correos electrónicos señalados por la memorialista, esto es, procesosordinarios@mindefensa.gov.co y registrocoper@buzonejercito.mil.co, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ab1be3dc42312b8f8e624766f8ab0024d18fa71b29ac0337f7335cc307297f2**

Documento generado en 30/05/2023 04:27:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>